



STPS
SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Jóvenes Construyendo el Futuro
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

ENERO-SEPTIEMBRE 2019

**LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
ARTÍCULO 75, FRACCIÓN X**

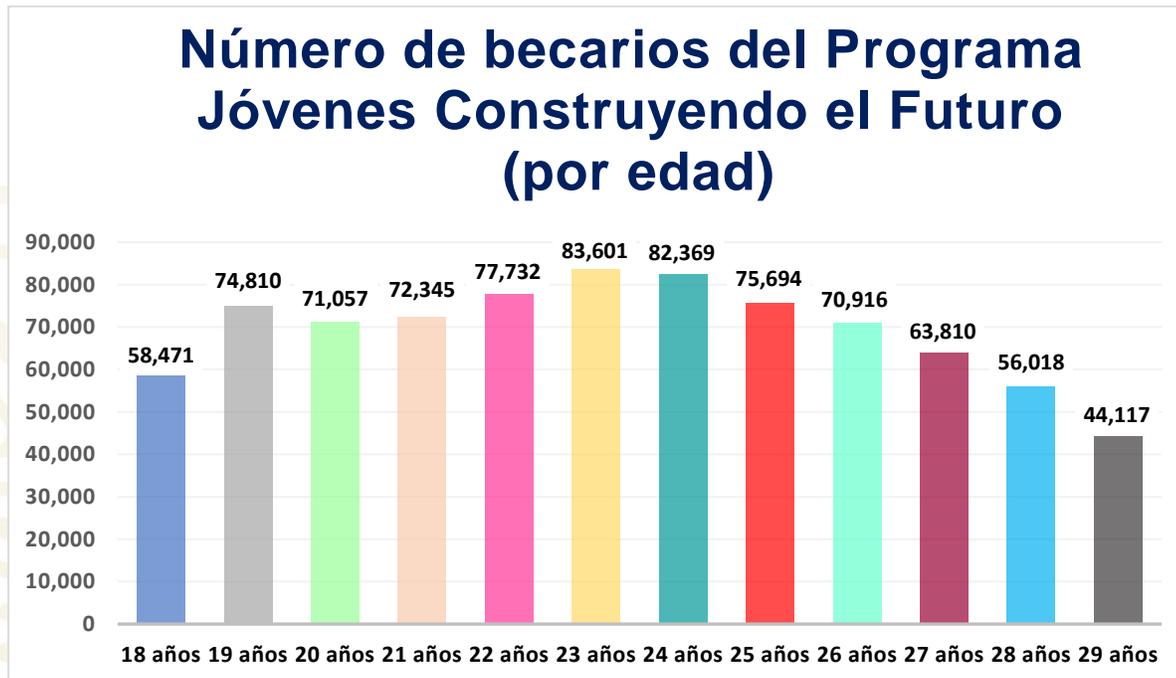
**REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
ARTÍCULO 181**

De conformidad a lo establecido en los artículos 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 181 de su Reglamento, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) para el periodo comprendido del primero de enero al 30 de septiembre del año 2019, reporta lo siguiente:

Fracción I.

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos para la Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro", publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 10 de enero de 2019, y a su actualización, publicada en el DOF el 28 de junio de este mismo año, el Programa operó en las 32 entidades federativas del país, atendiendo a la población que tiene definida como objetivo y que se refiere a los jóvenes de entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan, y que se encuentran disponibles para incorporarse a las actividades laborales, a los que se les brindó la oportunidad de capacitarse en un centro laboral.

En los primeros nueve meses del año se vincularon 830,940 jóvenes a un centro de trabajo, con edades que fluctúan en todo el abanico de posibilidades permitida, predominando los jóvenes de 23 años, con 83,601 beneficiarios, los que representan el 10.6% de los participantes; le sigue el grupo de 24 años con el 9.9%, totalizando en ese grupo 82,369 jóvenes; el 9.4% (77,732) de los jóvenes tiene 22 años; 25 años tiene el 9.1% (75,694) de los beneficiarios; el segmento correspondientes a los más grandes, 29 años, es el que menos beneficiarios registra, con 44,117, lo que representa un 5.3% del total, para el resto de los grupos de edades, ver gráfica anexa.



Fuente: Plataforma Digital del PJCF, datos acumulados al 30 de septiembre de 2019

En la implementación y operación del Programa se busca dar prioridad a los solicitantes que habitan en zonas con población mayoritariamente indígena, logrando llegar al 94.7% de estos municipios, en los que se ha apoyado a 104,222 jóvenes, los que significan el 12.51% del total apoyado.

También se ha atendido a los municipios con mayor grado de marginación y los que tienen altos índices de violencia como son los que tienen presencia de huachicol, en estos últimos se ha trabajado en la totalidad de ellos. Con estas acciones se está contribuyendo al objetivo de mantener alejados a jóvenes del desempleo y del camino de conductas antisociales; se acelera la preparación de una reserva de jóvenes para las actividades productivas, en previsión de un mayor crecimiento económico en el futuro próximo; se involucra al sector privado en las actividades de responsabilidad social para el desarrollo productivo de los jóvenes; y se propicia que los jóvenes desarrollen habilidades técnicas que contribuyen a aumentar su empleabilidad y por tanto su inclusión laboral y social.

Fracción II.

El programa entrega una beca, cuyo monto es igual para todos los participantes, sin distinción del tipo de capacitación que reciban, de las competencias de los becarios, de su nivel educativo, ubicación geográfica del centro de trabajo, género de los participantes, etnia, etcétera. De esta manera, los jóvenes beneficiarios reciben becas por un importe de 3,600 pesos, recursos que les son proporcionados mensualmente, y que les serán entregados durante el periodo que dure la capacitación, teniendo como máximo 12 meses de apoyos.

En la distribución de los apoyos, destaca que 5 estados concentran el 51.4% de los becarios, principalmente ubicados al Sur del País, los que tradicionalmente han sido los más rezagados, en donde Chiapas aglutina el 14.0% de los jóvenes apoyados, le sigue Tabasco con 10.9%, Veracruz con 10.3%, Estado de México con 8.7% y Guerrero con 7.3 por ciento.

Al mismo tiempo que les fue gestionada la prestación del seguro médico, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social; tal como se establece en el "*DECRETO por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie de los seguros de Enfermedades y Maternidad y Riesgos de Trabajo, a los beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y que no cuenten con la misma o similar protección por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social o cualquier otra institución de seguridad social*", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2019.

Fracción III.

La plataforma digital del programa, que es el medio por el que se da acceso a los jóvenes interesados en participar en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, da entrada universal a todos los interesados, sin distinción de ningún tipo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos de Operación del PJCF. En la plataforma se alberga toda la información y, de manera automática realiza los cruces para asociar los perfiles de los jóvenes con los espacios disponibles en los centros de trabajo, considerando sus preferencias en materia de capacitación y su lugar de residencia.

Con ello se ha propiciado el acceso equitativo a todos los grupos sociales, en particular a los más vulnerables, al tener el Programa una presencia nacional, en el que a partir de la ubicación de los becarios y centros de trabajo, se genera una dinámica distributiva; asimismo, la proporcionalidad entre hombres y mujeres beneficiarios es ligeramente favorable para las mujeres, las que representan el 59.0% del total de becarios apoyados, dando una oportunidad de capacitación a jóvenes mujeres que de otra manera no tendrían posibilidad de incrementar su competencias laborales a través de la capacitación, con lo que se está brindando atención a las problemáticas sociales.

¹ la CDI contabiliza un total de 12 millones 25 mil 947 personas indígenas en el territorio nacional en 2015, es decir, un 10.06% de la población total del país en ese año, por lo que los apoyos brindados guardan una proporcionalidad con respecto a la población indígena. <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>

También abona al acceso equitativo la inclusión de diferentes tipos centros de trabajo, contando con la representación de todos los tipos, así se ha involucrado a organizaciones de la sociedad civil, las que brinda capacitación al 2.2% del total de jóvenes vinculados, las instituciones públicas se encuentran capacitando al 28.1% y las empresas de la iniciativa privada (en todas sus variantes, desde grandes empresas hasta personas físicas), aportan el 69.7% de las capacitaciones.

Fracción IV.

Con fecha 10 de enero de 2019, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicó en el Diario Oficial de la Federación los "*Lineamientos para la Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro* y su posterior actualización ocurrida el 28 de junio de ese mismo año, para ello se fundamentó en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; y 1, 2, 4, 5, 6, fracciones I y XIX y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en estos instrumentos normativos del Programa, se sentaron las bases para que en su operación se garantice, que los recursos lleguen exclusivamente a la población objetivo; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

Con este propósito se signaron acuerdos con una institución bancaria, que ha apoyado en que la dispersión de los recursos a los jóvenes se haga a través de tarjetas bancarias o por medio de la generación de cuentas digitales personalizadas, a su nombre. Con esto, se busca garantizar que la beca llegue directamente al beneficiario, sin pasar por ningún intermediario.

Por otra parte, con la plataforma digital, se pueden monitorear los avances de cada participante y dar seguimiento al desempeño tanto del joven becario como del centro de trabajo; la suma de esta información permite generar estadísticas para monitorear el desempeño del Programa, lo que constituyen uno de los mecanismos fundamentales para la captación de información para la evaluación de los beneficios económicos y sociales derivados de su implementación. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo por el que se crea la Plataforma Digital Jóvenes Construyendo el Futuro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2018.

Fracción V.

El programa tiene implementado un mecanismo para la realización de una evaluación mensual, tanto de la persona que brinda la capacitación en el centro de trabajo (tutor) como de los jóvenes que reciben la capacitación (becarios). Es un proceso recíproco en el que los jóvenes evalúan a su tutor, y los tutores a los jóvenes; si los jóvenes no se encuentran asistiendo a su capacitación no tienen el derecho a recibir el apoyo económico, asimismo, los centros de trabajo pueden ser reconvenidos a fin de que corrijan los señalamientos de los que fueron sujetos y cuando la situación lo amerita, tanto los jóvenes como los centros de trabajo pueden ser suspendidos o dados de baja del programa.

El Programa, de acuerdo con sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, puede realizar supervisiones físicas a los centros de trabajo que participan en el programa, con el objeto de verificar que se cumpla con lo establecido en los lineamientos del Programa, que la capacitación se realice conforme a lo definido en el plan de capacitación ofertado y verificar que los derechos de los jóvenes participantes sean respetados.

Fracción VI y VII

Los recursos que se dispersan entre los jóvenes apoyados provienen exclusivamente del presupuesto federal, así fue establecido desde el diseño del Programa; sin embargo, sus lineamientos dan cabida a propiciar la aportación de la contraparte en la capacitación, es decir, de los centros de trabajo, al señalar que los becarios

pueden ser motivados, a través de premios, reconocimientos y ayudas en efectivo o en especie para incentivar su desarrollo durante la capacitación en el trabajo, lo que en ningún momento implicará alguna forma de subordinación o dependencia. Por otra parte, el programa es el único que en la actualidad atiende a la población de jóvenes entre 18 y 29 años de edad que no estudia y no trabaja y que tienen disponibilidad para trabajar, pero que, ante la falta de oportunidades de empleos, no habían tenido acceso a uno, por lo que no se duplica con ningún otro programa o acción de alguna dependencia o entidad pública en la atención de este grupo de la población.

Fracción VIII

El programa tiene claramente establecida la temporalidad del otorgamiento del apoyo; en los lineamientos se señala que un beneficiario sólo puede recibir la beca (prestación monetaria por 3,600 pesos mensuales) y la prestación del seguro social, durante el proceso de capacitación (que es en una única ocasión) y que puede ser otorgada hasta por un máximo de doce meses; los lineamientos también señalan que la capacitación puede ser desarrollada en dos centros de trabajo distintos, pues el beneficiario puede pedir que le asignen un nuevo centro, si por alguna razón piensa que la capacitación brindada no cumple con sus expectativas o no se apega al plan de capacitación y justifica plenamente el porqué de su decisión, sin que por ello pueda exceder de los 12 meses programados.

Fracción IX.

Los resultados obtenidos para el tercer trimestre de 2019, basados en los indicadores registrados y reportados en el Informe de Avance de Indicadores se presentan a continuación:



STPS SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			Clave	Denominación		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO					
			Programa Presupuestario	U280	Jóvenes Construyendo el Futuro		Dirección de Programación, Evaluaciones y Financiamientos				
			Unidad Responsable	300	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral		Externos				
Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas al mes de septiembre de 2019						Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)	
			Programado			Realizado					
			Anual	Meta al periodo	Numerador	Denominador	Meta al periodo	Numerador			Denominador
Fin	Porcentaje de ocupación de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan que cuentan con capacidades laborales	(Jóvenes entre 18 y 29 años que incrementaron sus capacidades para integrarse al mercado laboral/Jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, que están disponibles)*100	0.08	0.08	1,900	2,300,000	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición anual Efectos: Otros Motivos:
Propósito	Porcentaje de jóvenes que contestan la prueba final de habilidades socioemocionales	(Número de jóvenes que concluyeron el Programa y que contestaron la prueba final de habilidades socioemocionales/Número de jóvenes que concluyeron el Programa)*100	90.00	90.00	1,710	1,900	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición anual Efectos: Otros Motivos:
Propósito	Porcentaje de constancias de capacitación emitidas.	(Número de jóvenes con constancia/Número de jóvenes que concluyeron el Programa)*100	100.00	100.00	1,900	1,900	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición anual Efectos: Otros Motivos:
Propósito	Porcentaje de jóvenes que incrementaron sus habilidades socioemocionales.	(Número de jóvenes que incrementaron sus habilidades socioemocionales/Número de jóvenes que concluyeron el Programa y constataron su prueba final)*100	89.97	90.00	1,539	1,710	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición anual Efectos: Otros Motivos:
Propósito	Cobertura del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	(Número de jóvenes vinculados en el año t / población objetivo del Programa en el año t-1) * 100	89.97	40.43	930,000	2,300,000	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición anual Efectos: Otros Motivos:



Componente	Porcentaje de vinculación de jóvenes a un centro de trabajo	(Número de jóvenes vinculados/Número de jóvenes inscritos en el programa)*100	40.48	46.36	1,066,267	2,300,000	# DIV/0!			# DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición semestral
Componente	Porcentaje de jóvenes que concluyen el Programa	(Número de jóvenes que concluye/Número de jóvenes que ingresa en enero de 2019 al Programa)*100	52.59	52.59	1,900	3,613	# DIV/0!			# DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición anual
Componente	Porcentaje de retención de jóvenes vinculados	(Número de jóvenes que permanecen en capacitación/Número de jóvenes vinculados)*100	65.00	65.00	693,074	1,066,267	# DIV/0!			# DIV/0!	Causa: Indicador de frecuencia de medición semestral
Actividad	Porcentaje de jóvenes que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del Programa	(Número de jóvenes que cumplen con los requisitos del Programa/Número de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan y que solicitan su inscripción en el Programa)*100	75.00	73.16	1,682,628	2,300,000	73.62	1,693,353	2,300,000	100.6	Causa: Al mes de septiembre se logró una meta de 73.62, la cual comparada con la programada de 73.16, da como resultado un porcentaje de cumplimiento de 100.6, logrando cubrir en su totalidad las acciones programadas. Efectos: El efecto demostrativo generado por los jóvenes que ya se encuentran capacitándose, ha mantenido motivados a los jóvenes que desean incorporarse al Programa.
Actividad	Porcentaje de jóvenes vinculados a un centro de trabajo	(Número de jóvenes vinculados a un centro de trabajo/Número de jóvenes que cumplen con los requisitos del Programa)*100	61.81	61.81	1,066,267	1,725,000	48.17	830,940	1,725,000	77.9	Causa: Al mes de septiembre de 2019 se logró una meta de 48.17, la cual comparada con la programada de 61.81, da como resultado un porcentaje de cumplimiento de 77.9 por ciento. La diferencia obedece al establecimiento de mecanismos de control más estrictos y a la reducción en el ritmo de vinculaciones. Efectos: Se está identificando a jóvenes que habitan en lugares de difícil acceso y se está propiciando su registro y vinculación a través de mentores de la nación.

ELABORÓ				AUTORIZÓ			
Nombre:	Rosa Thelma Oróstico Tirado			Nombre:	Rodrigo Ramírez Quintana		
Correo electrónico:	thelma.orostico@stps.gob.mx			Correo electrónico:	rodrigo.ramirez@stps.gob.mx		
Teléfono:	20005300	Extensión:	63506	Teléfono:	20005300	Extensión:	63559

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MES	AÑO
CLAVE UNIDAD RESPONSABLE:	300	9	2019
NOMBRE UNIDAD RESPONSABLE:	SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL		
CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
U280	JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO		

CONCEPTO	PROGRAMADO MODIFICADO	MODIFICADO CON RESERVA	EJERCIDO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA (%)	COMPROMETIDO	EXPLICACIÓN
TOTAL DE GASTO	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
GASTO DIRECTO	0.00		0.00	-526,124.09	0.00	0.00	
GASTO CORRIENTE	0.00		0.00	-526,124.09	0.00	0.00	
SERVICIOS PERSONALES	0.00	5,669,784.59	5,143,660.50	-526,124.09	0.91	526,124.09	A partir de la publicación el 28 de Junio del 2019 de la actualización de los Lineamientos del programa JCF, se autorizó hasta un 3% de gastos de operación, en el que se incluyeron partidas del capítulo 1000 que se utilizan para cubrir sueldos para los mentores cuya función es verificar la ejecución, en el interior del país, del Programa para tutores y becarios.
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
SERVICIOS GENERALES	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
OTRAS EROGACIONES CORRIENTES				0.00	0.00		
GASTO DE CAPITAL	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
INVERSIÓN FÍSICA	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES					0.00		
OBRA PÚBLICA					0.00		
INVERSIÓN FINANCIERA					0.00		
OTRAS EROGACIONES					0.00		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	27,500,574,083.00	14,294,136,165.41	12,958,498,679.36	-1,335,637,486.05	90.66%	1,335,637,486.05	
SUBSIDIOS CORRIENTES 4000	27,500,574,083.00	14,294,136,165.41	12,958,498,679.36	-1,335,637,486.05	90.66%	1,335,637,486.05	
SUBSIDIOS DE CAPITAL 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Con corte al 30 de Septiembre, se ha ejercido un 90.66% del presupuesto modificado con reserva, lo que considera una reserva por parte de la SHCP por un monto de 16,000,000,000.